

LISTA DE APTOS Y NO APTOS INICIAL RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR EL LITERAL t) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185

RELACION DE APTOS

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACIÓN
1	011 M. DE SALUD	0123 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	FERMIN	SUAREZ	KATTIA MEDALIT	DNI	46509980	ENFERMERA/O	Profesional de la Salud	La postulante no cumple con lo establecido en el numeral 6.3 del Artículo 6 de los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud (Decreto Supremo N° 014-2025-SA), que requiere que el postulante esté contratado al 31 de julio de 2022 para realizar funciones asistenciales en salud individual o salud pública. Según la Constancia de Trabajo presentada, la postulante renunció el 31 de julio de 2022, lo que implica que no mantenía contrato vigente en esa fecha, incumpliendo así el requisito señalado en los lineamientos.
2	011 M. DE SALUD	0123 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	ZAVALA	PACHECO	ANGEL JUNIOR	DNI	42695904	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	Profesional de la Salud	EL postulante no cumple con lo establecido en el numeral 6.3 del Artículo 6 de los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud (Decreto Supremo N° 014-2025-SA), que requiere que el postulante esté contratado al 31 de julio de 2022 para realizar funciones asistenciales en salud individual o salud pública.